

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE BAÑOS DE EBRO/MAÑUETA (ALAVA) EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2022.

ALCALDE - PRESIDENTE
FRANCISCO JAVIER GARCIA PEREZ DE LOZA (PP)
CONCEJALES PRESENTES
MARIA BELEN SAENZ SOLOZABAL (PSE-EE (PSOE))
JOSE RAMON BERZAL OTERO (PP)
FRANCISCO DE BORJA MONJE FRIAS (PP)
LUIS ANTONIO TRONCOSO ANGULO (EAJ-PNV)
CONCEJALES AUSENTES
ALVARO GARCIA RUIZ (PP)
VANESA MUÑOZ PEREZ (EAJ-PNV)
SECRETARIA
M. LOURDES MIRANDA LAFUENTE

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Baños de Ebro/Mañueta (Álava), siendo las **dieciocho horas y treinta minutos** del día **veintiuno de octubre de dos mil veintidós**, se reúnen los señores concejales anteriormente citados, con la ausencia del concejal Álvaro Garcia Ruiz y de la concejala Vanesa Muñoz Perez, presididos por el alcalde, Francisco Javier García Pérez de Loza, y asistidos de la secretaria, M. Lourdes Miranda Lafuente, con el fin de celebrar esta sesión, que viene anunciada por primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por el Presidente, se dio lectura al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- **ACTA BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- El acta de la sesión ordinaria, celebrada por esta corporación municipal el día 28 de septiembre de 2022, es aprobada por unanimidad por todos los asistentes al acto.

2.- **MODIFICACION DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE RECOGIDA DE BASURAS.- 2.- APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS Y REALIZACION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.**- Teniéndose en cuenta que este Ayuntamiento de Baños de Ebro/Mañueta no tiene establecido ninguna tasa por concurrir como aspirante a concursos, oposiciones y concursos - oposiciones, sean de carácter libre o restringido, se plantea la posibilidad de incluir una tasa para hacer frente a los costes derivados de la realización de los procesos, como pueden ser alquiler de salas para la realización de exámenes.

Visto el informe de fecha 17 de octubre de 2022 emitido al respecto por la Secretaria del Ayuntamiento de Baños de Ebro/Mañueta.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por mayoría simple, lo siguiente:

PRIMERO.- Modificar la Ordenanza de la tasa POR PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS Y REALIZACION DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, añadiéndole el epígrafe C), que literalmente dice así:

C) Tasa por solicitud para concurrir como aspirante a concursos, oposiciones y concursos - oposiciones, sean de carácter libre o restringido, para cubrir en propiedad plazas vacantes de funcionarios o laborales:

- 50 €, cuyo justificante de ingreso deberá presentarse con la solicitud.

SEGUNDO.- Que se exponga al público este expediente a efectos de reclamaciones en la forma y durante el plazo reglamentarios.

TERCERO.- Considerar este acuerdo como definitivo, si no hubiera reclamaciones.

CUARTO.- Si hubiera reclamaciones, adoptar nuevo acuerdo al respecto.

QUINTO.- Publicar el acuerdo definitivo en la forma y plazo reglamentarios.

RESULTADO DE LA VOTACION:

ABSTENCIONES:

MARIA BELEN SAENZ SOLOZABAL.

LUIS ANTONIO TRONCOSO ANGULO.

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO.

VOTOS A FAVOR:

FRANCISCO JAVIER GARCIA PEREZ DE LOZA.

JOSE RAMON BERZAL OTERO.

FRANCISCO DE BORJA MONJE FRIAS.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de 1 folio, que en el Libro de Actas del Pleno de este Ayuntamiento le corresponde el número **1.538.530**, que en señal de conformidad y aprobación, firman los asistentes al acto, de que certifico.